



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

### INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°10/2025

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°06/2025 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -

Que, se cuenta con la resolución N°483/2025 de fecha 29 de abril del 2025, por la cual el Excm. Señora Decana de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°459.824.-

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 13 de junio de 2025 que modifica la fecha y hora para la consulta, presentación y apertura de ofertas.

Que, en fecha 08/07/2025 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando el siguiente resultado económico:

N°	Oferentes	TOTAL	
1	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.	7.188.750	IVA Incluido
2	MILENIO ARTES GRÁFICAS de Rubén Burgos	8.020.650	IVA Incluido
3	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	8.442.270	IVA Incluido

\*Fuente: Acta de Apertura del 08/07/2025.-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna por los asistentes al acto.

#### ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°152/2025 de fecha 08 de julio de 2025, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de elaborar dictamen técnico referente a la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios. -

Que, en fecha 09 de julio de 2025, la jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; remite Dictamen Técnico: "...Referente al pliego de bases y condiciones para la "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA". En atención al proceso de adquisición de solicitudes y libros de cátedra, se presentaron (3) tres oferentes. Se procede al análisis técnico de las ofertas conforme a los requerimientos establecidos en el pliego para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del servicio: VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.; Cumple. MILENIO ARTES GRÁFICAS; Cumple. GRÁFICA MONARCA S.R.L.: Cumple..." Atentamente. Lic. Mirta Gómez; jefa del Departamento de Almacenes y Suministros.

#### ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Gustavo Carneiro, Director de Asesoría Jurídica, por DICTAMEN DJ. N°110/2025 del 11 de julio de 2025, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°483/2025 de fecha 29 de abril de 2025, por la cual la Excm. Señora Decana de la institución resuelve autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Menor Cuantía Nacional de Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto general para el ejercicio Fiscal 2025, en los rangos previstos en el PAC ID N°459824, autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes.-----

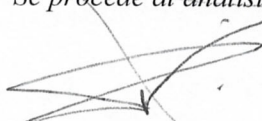
#### PROCEDIMIENTO:

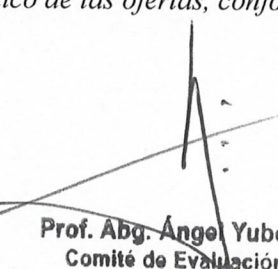
Obra, el pliego de Bases y Condiciones. Así mismo obra la publicación debidamente diligenciadas.-----

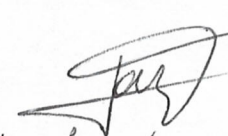
Que, en fecha 08 de julio del 2025, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GRÁFICA MONARCA S.R.L., VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., MILENIO ARTES GRÁFICAS DE RUBÉN DARÍO BURGOS CABRERA, En el acta de apertura no se hizo constar observaciones-----

Que, en memorándum N°152 de fecha 08/07/2025, remitido al Departamento de Almacenes y Suministros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales donde se solicita Dictamen Técnico y que en fecha 09/07/2025 remite Dictamen Técnico. Se procede al análisis técnico de las ofertas, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego, para verificar el

1

  
Prof. Abg. Natalia Duré  
Comité de Evaluación  
Dir. de Acreditación  
Gestión de Calidad

  
Prof. Abg. Angel Yubero  
Comité de Evaluación  
Dir. de la Carrera de Derecho

  
Abog. José Vega  
Consejo Directivo



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

### INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°10/2025

cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del servicio y las empresas cumplen con las descripciones técnicas.-----

Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Dirección Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.-----

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Gustavo Carneiro”.

#### ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

#### OFERTA ECONÓMICA = VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.

- Precio Total = Gs. 7.188.750.- IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia. El Comité de Evaluación procedió a la verificación del certificado declarado por el oferente. Dicha verificación se realizó a través del portal oficial habilitado por el MIC, constatándose que la firma cuenta con el referido certificado emitido en tiempo y forma. Por tanto, corresponde otorgar el beneficio.

-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

- Se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en los ítems 3 y 4, considerando que sobrepasa el 25% por encima del precio referencial. En fecha 16 de julio la firma, a través de su representante legal, remite la composición de su precio ofertado, en la cual se detalla cada uno de los ítems solicitados. En dicho documento se observa el desglose de los costos, especificando los insumos utilizados, tales como materiales, mano de obra, maquinarias, equipos y herramientas, así como el transporte, incluyendo para cada componente su costo unitario y el costo total correspondiente. Esta documentación ha sido incorporada a los antecedentes del llamado. El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado teniendo en cuenta que es la oferta más económica y conveniente del presente llamado; y por tanto, la más favorable para los intereses Institucionales.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 – Artículo 75° numeral 2) “EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité de Evaluación concluye que la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 7.188.750.- IVA Incluido.

OFERENTE	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.	
Oferta Total en el Acta de Apertura	7.188.750.-	
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple	
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.	Presenta – Cumple	
Declaración Jurada de Menores.	Presenta – Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta – Cumple	
Garantía 5%	Gs. 1.000.000.- Cumple	
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Presenta – Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta – Cumple	
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	No Cumple - Justifica por nota	
Declaración Jurada de Personas	Presenta – Cumple	
Declaración Jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta – Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta – Cumple	
Patente Comercial	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2022/2023/2024	Presenta – Cumple	
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente al llamado de los 3 últimos años (2022/2023/2024)	Presenta – Cumple	
Cédula de Identidad	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple

2

Prof. Abg. Natalia Duré  
Comité de Evaluación  
Dir. de Autoevaluación y  
Gestión de Calidad

Prof. Abg. Angel Yubero  
Comité de Evaluación  
Dir. de la Carrera de Derecho

Abog. José Vega  
Consejo Directivo



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

### INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°10/2025

Registro Único del Contribuyente.	Inserto en su perfil de proveedor	Cumple
Poder Representante	Presenta – Cumple	
Constitución y Estatuto Social.	Presenta – Cumple	
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple	
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	José Carlos Zacarías C.I.: 3.993.277 Telma Villasboa C.I.: 2.922.317 Cumple	
Observación del Acta de Apertura	No	
Corrección Aritmética	No presenta	

#### **CAPACIDAD FINANCIERA:**


RATIOS PRINCIPALES	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.			
	2022	2023	2024	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,54	1,31	1,10	1,32
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,61	0,56	0,48	0,55
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	0,01	0,02	0,01	0,01

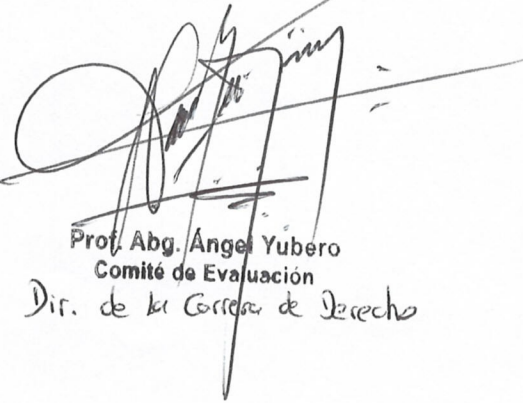
Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentado por la firma se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°06/2025 “Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”.- La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 459.824.- Total PAC.11.650.880.-

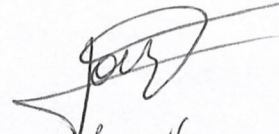
Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que es la oferta económica más convenientes, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe.

**RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°06/2025 “ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA”, A LA FIRMA VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., CON RUC 80105708-6, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 7.188.750 (GUARANÍES SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), IVA INCLUIDO.**

**SALVO MEJÓR PARECER, ES NUESTRO INFORME.**

  
Prof. Abg. Natalia Duré  
Comité de Evaluación  
Dir. de Autoevaluación y  
Gestión de Calidad

  
Prof. Abg. Angel Yubero  
Comité de Evaluación  
Dir. de la Carrera de Derecho

  
Abog. José Vega  
Consejo Directivo